

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 11 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.*

Intentada la notificación a los interesados que se relacionan a continuación del acto administrativo que se indica posteriormente sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, sita en Paseo de la Farola, núm. 12, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REFERENCIA CATASTRAL
HEREDEROS DE SALAS ORTEGA, MARÍA DEL PILAR	18007A014000240000JT/ 18007A014000300000JO
DNI. 27.213.386-Q	18007A014000240000JT/ 18007A014000300000JO
DNI. 74.707.315-A	18007A014001860000JF
DESCONOCIDOS	18007A014090470000JL
	18007A014004090000JO
	18007A014003600000JE
	18180A003090170000KO
	18180A003090100000KG
	18005A021090100000J
	18005A020090090000J
	18005A020090100000J

Acto que se notifica: Convocatoria al Acto de Reconocimiento sobre el terreno de la propuesta de deslinde correspondiente al expediente de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico de la Rambla de Albuñol, desde la coordenada X:478.679, Y:4.075.144, hasta la coordenada X:480.935, Y:4.071.901 (ETRS89 UTM Huso 30), en los términos municipales de Albondón, Sorvilán y Albuñol, provincia de Granada, cuya incoación se acordó por Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos.

Se replanteará la línea teórica definida en planos mediante estaquillas. De estas operaciones se levantará acta en la que se hará constar su conformidad o disconformidad, disponiendo, en este último caso, de un plazo de 15 días para formular alegaciones y promover motivadamente una delimitación alternativa.

Se le comunica a los efectos de que comparezca en persona aportando documento que acredite su identidad, o en su defecto, mediante representante debidamente acreditado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el próximo día 29 de septiembre de 2020, a las 9:30 horas, siendo el punto de encuentro el Campo de

00177662

Fútbol Municipal «José Luis Manzano Benavides», situado en calle Alameda, del término municipal de Albuñol (Granada).

En este acto se le solicitarán los datos registrales de las fincas de su propiedad, colindantes con el tramo del cauce, objeto de deslinde, y deberá aportar, si no lo hubiera hecho anteriormente, Nota/s Simple/s Informativas del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o en su defecto, cualquier otra documentación acreditativa de la titularidad.

Contra el presente acto, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 11 de septiembre de 2020.- Director General, Fernando Delgado Ramos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»